

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312022
Denominación Título:	Máster Universitario en Artes Escénicas
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	31-03-2015
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Postgrado - Vicalvaro
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La estructura del Máster Universitario en Artes Escénicas implantado en la URJC sigue lo establecido en la Memoria de Verificación. El plan de estudios fue modificado y, según se refleja en las encuestas, el grado de satisfacción al respecto ha sido óptimo. El título se imparte en modalidad presencial y en castellano.

El plan de estudios no incluye prácticas externas obligatorias, si bien resultaría interesante valorar esta cuestión, tal vez ampliando la consulta a estudiantes y egresados.

Las guías docentes son homogéneas respecto a su formato de presentación e incluyen datos generales de la materia. Sin embargo, se han detectado desajustes en la información con respecto a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a contenidos, resultados de aprendizaje y desglose de horas por tipo de actividad. Además, respecto a la bibliografía, sería recomendable que se ampliara el abanico más allá de los libros o artículos publicados por los profesores que imparten las asignaturas.

En cuanto a la organización, se mantienen horarios condensados en torno a los fines de semana y no de manera consecutiva cada semana, lo que ha sido valorado muy positivamente por el alumnado, puntuando con un 4.4/5 el número de horas y con un 4.6 la organización del máster.

El director del máster realiza las labores de coordinación en el título, apoyado por dos profesores del máster. Además, se realizan reuniones de coordinación docente con los profesores que imparten docencia en el título. Tanto estudiantes como profesores han manifestado su satisfacción con los mecanismos de coordinación empleados en el título.

Los criterios de admisión publicados son coincidentes con los recogidos en la Memoria de Verificación, al igual que el perfil de ingreso. Sin embargo, el perfil de los alumnos que acceden es muy amplio y aunque ha sido valorado como un indicador de enriquecimiento, convendría establecer complementos formativos para la nivelación de los conocimientos previos. Además, dado que más del 50% de los alumnos son extranjeros, se recomienda establecer mecanismos que aseguren el dominio de la lengua suficiente para seguir el programa por parte de todos los alumnos matriculados.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

A través de la página web de la Universidad se accede a la página web del título, donde se publican los objetivos y las competencias a adquirir, así como el plan de estudios y las guías docentes de las diferentes asignaturas con carácter previo a la matriculación. Se incluye el perfil de ingreso recomendado, los criterios de admisión e información sobre matriculación. Se accede a los horarios, el calendario académico y la normativa académica.

Se publica la oferta de plazas, aunque se señalan 66 cuando las aprobadas en la Memoria de Verificación son 60.

Respecto al claustro que imparte docencia en el máster, se podría complementar con información sobre la investigación realizada por el profesorado que imparte docencia en el título.

Se accede a información sobre el SIGC, como el acceso al RUCT, al BOCM y al Informe de seguimiento externo. También se publica la composición de la CGCT, las mejoras implantadas en el curso 2018/19, los resultados de las encuestas de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado y PAS actualizadas, la Memoria Anual de Seguimiento y el acceso al buzón de "sugerencias y quejas", con su manual de uso. Se podría complementar con información sobre la inserción laboral de los egresados.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad Rey Juan Carlos cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad, cuyo diseño cuenta con el sello AUDIT de ANECA. El SGIC funciona adecuadamente, los procedimientos implantados son muy completos y la diversidad de resultados permite tener una visión amplia del desarrollo del título y sus posibles mejoras.

El título cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación con representación de todos los grupos de interés, que se reúne formalmente dos veces en el curso académico y registra sus reuniones en actas.

El título se encuentra sometido a un proceso de mejora continua y sus responsables realizan la Memoria Anual de Seguimiento, donde analizan los datos y resultados del máster, si bien faltan algunos indicadores en el curso 2018/19 (como la tasa de abandono y graduación, entre otros).

Dentro del plan de recogida de información, se realizan encuestas de satisfacción a estudiantes, PDI, egresados y PAS. Las encuestas cuentan con una adecuada participación de todos los colectivos.

La URJC cuenta con el programa Docencia para la evaluación de la actividad docente de su profesorado.

Desde la página web del título se accede al buzón de "sugerencias y quejas", aunque no es utilizado en el máster, ya que se comunican por otras vías más informales.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título ha contado con 10 profesores tanto en el curso 2018/19 como en el 2019/20. El porcentaje de profesorado doctor en el 2018/19 ha sido del 60%, aumentando al 100% en el 2019/20. El número de sexenios de investigación ha sido de 3 en ambos cursos, una cantidad que se estima baja, por lo que se recomienda incentivar la consecución de sexenios por parte del profesorado del máster, aunque se reconoce la dificultad para contar con estructuras adecuadas que atiendan la singularidad del área de conocimiento de las Artes Escénicas.

Dada la especificidad del máster, podría valorarse una mayor cantidad y diversificación del claustro, para proporcionar más

alternativas de cara a la realización del TFM.

La satisfacción de los estudiantes con los profesores es muy alta, con un 4.1/5 en la valoración global.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El máster cuenta con unos recursos materiales y un personal de apoyo adecuados. Se han adaptado los espacios, se han dotado de los medios materiales necesarios y se han tomado decisiones en la renovación y modificación del personal de apoyo acorde con las necesidades y exigencias del título. Los indicadores de satisfacción del alumnado y de los egresados muestran que las medidas adoptadas están resultando eficientes, aunque hay valores mejorables en los servicios generales y en la biblioteca y la conectividad.

La URJC cuenta con un campus virtual de apoyo a la docencia presencial, aunque no es utilizado en todas las asignaturas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje previstos, que corresponden al nivel 3 del MECES. Se valora de forma positiva el uso de diferentes metodologías entre las distintas asignaturas, especialmente el hecho de una amplia y continua evaluación docente, de acuerdo con los conocimientos teóricos, prácticos, participación en clase, etc. Además, la concentración del máster de viernes a domingo genera un elevado grado de asistencia y atención y favorece el desarrollo de trabajos en equipo.

Las tasa de rendimiento del máster son positivas, aunque han disminuido del 92.4% en el 2015/16 al 89.27% en el 2018/19. Las tasas de éxito se han mantenido en todos los cursos cercanas al 100%.

Los TFM se desarrollan en coherencia con la Memoria de Verificación y la satisfacción global de los estudiantes con el trabajo es del 3.92/5 en el curso 2018/19. Sin embargo, convendría revisar los criterios de asignación de los tutores para hacerlo en función de sus líneas de investigación. En esa línea, se valora positivamente la creación de la Comisión de evaluación de temas TFM, en implantación. Conviene plantear, también, posibles medidas para mejorar la cantidad de TFM presentados por año, que apenas supera el 50% de los alumnos matriculados.

La transición hacia el doctorado de la URJC está bien articulada debido a la presencia de algunos docentes del máster en la Escuela de Doctorado. Resulta muy positivo que algunos de los temas de los TFM se conviertan en Tesis Doctorales.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las tasas e indicadores de rendimiento, en general, han evolucionado positivamente y cumplen lo recogido en la Memoria de Verificación. La tasa de abandono ha sido del 4% en el curso 2015/16, del 7.14% en el 2016/17 y del 3.23% en el 2017/18, cercana al 3.67% de la Memoria; la de graduación ha aumentado desde el 86.79% del 2015/16 hasta el 93.94% del 2017/18, superior al 87.46% previsto y la de eficiencia ha disminuido ligeramente desde el 97.56% del 2015/16 hasta el 94.51% del 2018/19, ligeramente inferior al 98.85% de la Memoria de Verificación.

En general, la satisfacción de todos los colectivos con el máster es adecuada. Según las encuestas del 2018/19, la valoración docente del máster por parte de los estudiantes está en un 4.1/5 y puntúan con 4.06/5 la carga de trabajo en el título. La puntuación más baja es en su satisfacción global con los servicios, con un 2.93. La satisfacción global con el máster es de 3.82/5. Respecto a las respuestas de los egresados, su satisfacción global con el máster es de 3.18/5. Y la satisfacción del profesorado del máster muestra puntuaciones elevadas, obteniendo la máxima puntuación el interés y participación de los estudiantes en las asignaturas de la titulación y los recursos materiales y siendo lo peor valorado, la información publicada sobre el master en la web (4/5).

Respecto a la inserción laboral de los egresados, según la encuesta del curso 2018/19, el 94.1% de los egresados que respondieron estaba trabajando un año después de finalizar el título y el 82.4% había mejorado su situación laboral con el máster. Los egresados empleados valoraron con un 3.21 a la utilidad del máster para mejorar las condiciones laborales y los desempleados con un 2 la utilidad del máster para encontrar trabajo.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda ajustar todas las guías docentes del máster a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a contenidos, resultados de aprendizaje y desglose de horas por tipo de actividad.
- 2.- Se recomienda establecer complementos de formación para aquellos alumnos que procedan de titulaciones con conocimientos previos insuficientes con el fin de asegurar que todos los estudiantes disponen de las competencias necesarias al iniciar los estudios.
- 3.- Se recomienda establecer mecanismos que aseguren que los estudiantes de nuevo ingreso cuentan con las habilidades lingüísticas necesarias para el correcto desarrollo del título.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda ajustar las plazas ofertadas a lo indicado en la Memoria de Verificación del título.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda aumentar la capacidad investigadora del claustro, incrementando el número de tramos de investigación reconocidos.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda establecer criterios de asignación de tema y tutor de TFM en función de los intereses de los estudiantes y las líneas de investigación de los profesores disponibles.
- 2.- Se recomienda implementar acciones de mejora que fomenten la finalización del máster en el curso de matriculación.

En Madrid, a 28 de mayo de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación